

Montevideo, 6 de mayo de 2015

SESIÓN ORDINARIA N° 8 – MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

6 viajes de Quinceañeras en 2015. En coordinación con el Ministerio de Turismo, en esta ocasión serán 2 viajes a las Termas con jóvenes de Rocha, Maldonado, C. Largo, 33 y Lavalleja – Montevideo y Canelones; 2 viajes a Montevideo con participantes de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Flores, San José – Bella Unión, Salto, Paysandú, Río Negro; y 2 a Piriápolis con chicas de Montevideo, Canelones – Soriano, Colonia, Florida, Artigas y Tacuarembó. Hasta el momento han participado casi 1.500 jóvenes, y este año se alcanzarán los 25 viajes desde que se inició este programa en el 2011. Recordamos que el mismo se realiza, además, con apoyo de los Centros MEC y las intendencias respectivas; las participantes son beneficiarias de asignaciones familiares del BPS con buenas calificaciones en Liceos y UTU. Las inscripciones inician el 6 de abril y hasta el 7 de mayo. Por más información visite nuestra página web www.bps.gub.uy

Balance 2014 del BPS. Como determinan las normas legales, antes del 31 de marzo de cada año, el Directorio aprobó el Balance del pasado año. La información que emerge del mismo muestra la situación puntual de un año, en términos asimilables a una empresa comercial, lo que no es el BPS. En todos los casos las referencias que haremos lo serán en valores corrientes 2014 con respecto al año anterior 2013, salvo indicación diferente.

El resultado del ejercicio muestra un saldo negativo del orden de 28 millones de dólares. Los ingresos operativos muestran un crecimiento de 15,6%. Los egresos crecieron 14,2%, algo por debajo de los ingresos.

Se destacan algunos aspectos:

- .- La recaudación directa del BPS creció 17,3% respecto al año 2013.
- .- La recaudación de impuestos afectados (IVA, IASS, juegos de azar, sustitutivo COFIS, etc.) creció 13% respecto al año anterior.
- .- Este Balance presenta la particularidad del primer registro de ingresos -de unos 130 millones de dólares- por concepto de devoluciones de las AFAP producto de la aplicación de la Ley 19.162 de desafiliaciones y revocaciones de Art. 8.
- .- Los egresos totales se incrementaron –en valores corrientes- 14,2% en 2014:
 - Las jubilaciones y pensiones crecieron 13,3%.
 - Los egresos por subsidios de inactividad aumentaron 24,5%
 - Seguro por desempleo crece 16,5% en valores corrientes, y deflactado por salarios (IMS) crece casi 4%;
 - El Subsidio por enfermedad crece 29,5% en valores corrientes y ajustado por salarios es 15,6%;
 - El subsidio por maternidad crece 45% en valores corrientes. Recordamos que entró en vigencia en 2014 la Ley 19.161 que extiende a 14 semanas el subsidio, la

licencia paterna y el medio horario de cuidados de madre o padre. Ajustado por salarios el crecimiento es de 29,4%, compuesto por el aumento de la licencia maternal en 16,7%, y en licencia paternal, y medio horario de cuidados el 12,7%

- Las asignaciones familiares del Plan de Equidad (Ley 18.227) y las asignaciones reguladas por la Ley 15.084 y otras prestaciones familiares crecieron en el orden del 7%.

- Las Ayudas Especiales o Extraordinarias para personas con discapacidad crecen 12,8%%.

- Los Préstamos a afiliados crecieron 17,5% en valor monetario respecto al año anterior.

.- Otros conceptos: el BPS administra diversos fondos y conceptos financiados por Rentas Generales, de ellos comentamos:

- Por concepto de FONASA se recaudaron 1.839 millones de dólares, en tanto los egresos de esa cuenta fueron 2.196 millones, siendo el aporte del Estado del orden de los 357 millones de dólares. Vale señalar que en materia de Devoluciones FONASA de aportes a afiliados, el monto fue del orden de los 71 millones de dólares.

- Las Pensiones Graciables representaron 1,8 millones de dólares.

- En Pensiones Especiales de la Industria Frigorífica (Ley 18.310) el egreso fue casi 6 millones de dólares.

- Las Pensiones Especiales Reparatorias (PER) Ley 18.033 significaron más de 36 millones de dólares.

.- Lo que se presenta como gastos operativos aumenta un 4,7% en valores corrientes respecto a 2013, siendo el 8% de los ingresos, algo menos que el año pasado. No obstante se destaca que dentro de estos se contabilizan:

- Las estimaciones de incobrables de prestaciones y recaudación, autoseguro de préstamos a afiliados y otros rubros similares (algo más de 64 millones de dólares).

- La comisión que cobra la DGI al BPS por la recaudación de los impuestos afectados (casi 90 millones de dólares).

Si despejamos estos dos elementos, que representan algo más del 35% de los gastos operativos, lo que podríamos llamar los gastos operativos netos representaron el 5,2% de los ingresos (prácticamente el mismo porcentaje desde 2010).

.- La Asistencia Financiera Neta 2014 fue de 55 millones de dólares mejorando respecto al año anterior 2013 que fue 136 millones de dólares (ver Ya Está Resuelto de 26-3-2014).

Memoria y Balance de República AFAP 2014. Al aprobarse este Balance se dispuso, como en años anteriores, dejar una serie de constancias en la Asamblea de accionistas de la empresa en la que se considerará el mismo, de las que se destacan: el reconocimiento a la comisión de administración más baja, menos de la mitad de la que cobran el resto de las AFAP, además de recomendar que aumente la difusión pública de esta característica; el interés de que se continúe bajando esta comisión, atento a que el resultado (las ganancias) de RAFAP en 2014 ha sido -sobre el

patrimonio- de más del 29% -en las otras AFAP es aún mayor- lo que muestra que existe margen para seguir rebajando lo que se le cobra al trabajador; también se insistirá respecto al valor de la comisión del seguro de invalidez y sobrevivencia que pagan los afiliados, que ha mostrado una evolución al alza, y que al acompasar la rebaja de la comisión de administración, reduce el impacto positivo de esta última.

Evaluación del Desempeño de funcionarios del BPS desde mayo. Cumplido otro hito en el que se aprobaron modificaciones al reglamento correspondiente (ver Ya Está Resuelto de 11.9.2013). Tras la evaluación de la prueba piloto realizada, verdadero ensayo general, y tras el trabajo bipartito con el sindicato de funcionarios, la ATSS, el Comité de Gestión Humana del instituto presentó las modificaciones al reglamento y las pautas de sus manuales y recomendaciones de aplicación. En abril se realizará la correspondiente difusión entre todo el personal, para que desde el mes de mayo se inicie el proceso formal de Evaluación del Desempeño, el que en esta primera ocasión será hasta el mes de Octubre próximo. Continuamos así el proceso gradual de puesta en marcha de uno de los instrumentos, no el único, en la construcción de la mejora en políticas de Gestión Humana, que venimos desarrollando.

Nuevos ascensos de funcionarios administrativos. Habiéndose producido nuevas vacantes, y siguiendo el resultado del concurso realizado el año pasado (ver Ya Está Resuelto de 30.7.2014), se designaron 12 funcionarios en cargos de Administrativo I, grado 7. Se continúa así con la provisión de cargos del instituto y los ascensos correspondientes.